




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2866/2022	GIN161177	23-06-2022
		
542M2G5N0D6O292509AP		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/15/2022 DE GENERACION DE CREDITOS PARA LA APLICACION 0303.338.2269905 FESTEJOS POPULARES POR IMPORTE 13.590,00 EUROS

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO **1/15/2022** POR GENERACION DE CRÉDITOS

Vista la propuesta del **Concejal Delegado de Festejos** de fecha **20 de junio de 2022**, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para la instalación y explotación de bares en las fiestas organizadas por el Ayuntamiento de Castrillón.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/15/2022 del Presupuesto Municipal **2022**, en virtud de créditos generados por el canon adjudicado mediante Resolución de Alcaldía de 04/05/2022, para la instalación y explotación de bares en las fiestas organizadas por el Ayuntamiento de Castrillón, **siendo el importe por el que se genera crédito de 13.590,00 euros**.

Visto el Informe de Intervención de fecha **23 de junio de 2022**, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos propuestos, y, asimismo, lo dispuesto en la Base **14ª** de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio **2022**, en el que se desarrolla la normativa citada, en el que se desarrolla la normativa anteriormente citada.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos ha sido generado por la adjudicación del canon realizada mediante **Resolución de 04 de mayo de 2022** citada.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio **2022**, por generación de créditos nº **1/15/2022**, en los términos que se expresan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PARTIDA DE INGRESOS

Código	Concepto	Importe
0303-550.04	Canon Bar de Fiestas	13.590,00 €
	TOTAL	13.590,00 €

Segundo.- Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de crédito por partidas es la que se indica seguidamente:

PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Crédito a incorporar
0303-338-226.99.05	Festejos populares	13.590,00 €
	TOTAL	13.590,00 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas